



Consejo Económico  
y Social

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1998/3  
E/CN.4/Sub.2/1997/35  
31 de julio de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
54° período de sesiones  
Tema 10 del programa provisional  
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones  
y Protección a las Minorías  
49° período de sesiones  
Tema 2 del programa provisional

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES  
FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, ESPECIALMENTE EN LOS  
PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES  
FUNDAMENTALES, EN PARTICULAR LA POLITICA DE DISCRIMINACION RACIAL  
Y DE SEGREGACION Y LA POLITICA DE APARTHEID, EN TODOS LOS PAISES Y  
EN ESPECIAL EN LOS PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES  
INFORME DE LA SUBCOMISION DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 8 (XXIII)  
DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Carta de fecha 16 de julio de 1997 dirigida al Presidente  
del 49° período de sesiones de la Subcomisión de Prevención  
de Discriminaciones y Protección a las Minorías por el  
Representante Permanente de la República de Indonesia  
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

En nombre de los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, tengo el honor de transmitirle el memorando sobre los recientes acontecimientos ocurridos en el territorio palestino ocupado, presentado por el Observador Permanente de Palestina ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en la reunión de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en Ginebra el 7 de julio de 1997.

Le agradecería mucho que tuviera la amabilidad de hacer distribuir el memorando adjunto como documento oficial en relación con el tema pertinente de programa, en el próximo período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos y de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

(Firmado): Agus TARMIDZI  
Embajador  
Observador Permanente

Ginebra, 7 de julio de 1997

Los recientes acontecimientos en el territorio palestino ocupado

Señor Presidente,

En primer lugar, quisiera darle las gracias por haber convocado esta importante reunión para examinar los acontecimientos recientemente ocurridos en el territorio palestino ocupado, los cuales han llegado a un punto muy peligroso que amenaza el proceso de paz, a causa de la intransigencia y de las intenciones del Gobierno de Israel, el cual renuncia a una paz justa y persiste en continuar ocupando los territorios palestinos y otros territorios árabes, ignorando los derechos nacionales del pueblo palestino así como los de los demás pueblos árabes.

La situación actual

Después de pasadas dos semanas las fuerzas de ocupación israelíes aún siguen abriendo fuego contra civiles palestinos en Hebrón y en la Faja de Gaza, matando a algunas personas e hiriendo a más de 250. Al hacerlo las autoridades israelíes de ocupación continúan violando los principios de derechos humanos y de derecho internacional, así como las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, de 1949.

Además, las autoridades israelíes de ocupación siguen confiscando tierras palestinas, estableciendo asentamientos israelíes en ellas y ampliando los ya existentes. Aún siguen construyendo también un asentamiento israelí en Jabal Abu Ghenaím, en Jerusalén oriental, ocupada desde 1967. De esta manera, Israel manifiesta su continua insubordinación a las resoluciones del Consejo de Seguridad, de la Asamblea General y de la Comisión de Derechos Humanos. También muestra su desdén por la voluntad, los principios y las disposiciones de la comunidad internacional.

Después de la matanza perpetrada el 8 de octubre de 1990 por las fuerzas israelíes de ocupación en la mezquita de Al Aqsa, en la que mataron a 32 palestinos en oración e hirieron a centenares de otros, el 25 de febrero de 1994 un guardia israelí, en uniforme militar, mató a 30 palestinos en oración e hirió a otros 150 dentro del templo de Abraham, en Hebrón, colocado bajo la protección de las fuerzas israelíes de ocupación; además, en septiembre de 1996, las autoridades israelíes de ocupación abrieron un túnel bajo la mezquita de Al Aqsa con el fin de demolerla; asimismo, el 28 de junio de 1997 las autoridades israelíes de ocupación manifestaron claramente su odio al islam y a los musulmanes y su hostilidad racista basada en la intolerancia religiosa al distribuir un cartel ofensivo para el Profeta Mahoma (la bendición y la paz de Dios sean con El) para el Sagrado Corán y para toda la religión del Islam. Ese cartel, del que se adjunta copia <sup>1</sup>, se pegó en las paredes de Hebrón.

---

<sup>1</sup>Puede consultarse en la Secretaría.

Tras estos actos, el domingo 6 de julio de 1997 las fuerzas israelíes de ocupación irrumpieron violentamente en la escuela de niñas Yaacobia, en Hebrón, hicieron pedazos el sagrado Corán que allí había y los tiraron al suelo, tras haber arrojado a la calle todo el contenido y el mobiliario de esa escuela.

Así revela Israel al mundo su verdadera imagen de Estado racista, construido sobre el odio de toda la gente no judía, de manera tan flagrante que no necesita interpretación.

Estas prácticas, que pueden atizar conflictos entre religiones divinas, reflejan al mismo tiempo el ansia del Gobierno de Israel de que estalle la situación en la región y de destruir todo el proceso de paz.

#### A nivel político

Israel se niega a atenerse a lo convenido con el anterior Gobierno israelí en Oslo, Washington y El Cairo.

Israel persiste en establecer asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, en violación de los acuerdos celebrados entre la Organización de Liberación de Palestina y el anterior Gobierno de Israel.

El persistente establecimiento de asentamientos y la ampliación de los ya existentes significa que continúa la ocupación israelí en el territorio palestino, en total violación de los principios del proceso de paz, que se construyó sobre la resolución 242 del Consejo de Seguridad, la cual prevé el completo retiro de las fuerzas israelíes del territorio palestino ocupado por Israel en 1967, incluida Jerusalén y constituye también una violación total del principio tierra a cambio de paz, que es uno de los principios de la Conferencia de Madrid.

Todo esto confirma el desprecio del actual Gobierno israelí por el proceso de paz y su propósito de continuar la ocupación del territorio palestino y de los demás territorios árabes, que no es conducente a la paz y la seguridad de la región.

El retiro de Israel del proceso de paz y de los principios antes mencionados llevará a la región a una situación explosiva, cuya perspectiva está empezando a reflejarse en la cólera reinante en la población palestina del territorio palestino ocupado, y que traerá de nuevo a la región la guerra y el derramamiento de sangre.

El Gobierno de Israel cargará con la responsabilidad del fracaso del proceso de paz y con todas las consecuencias de su intransigencia y de su obstinación en continuar la ocupación del territorio palestino y establecer en él asentamientos, ya que no puede haber paz con la ocupación israelí.

Las mencionadas prácticas israelíes no sólo ponen en peligro la vida de los civiles palestinos, sino que comprometen también el derecho del pueblo

palestino a la libre determinación, a causa de la determinación de Israel de continuar ocupando las tierras palestinas y de seguir estableciendo asentamientos en ellas.

Todo esto revela los claros propósitos de las autoridades israelíes de ocupación que reniegan del proceso de paz que iniciaron en la Conferencia de Madrid, basado en la aplicación de las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad y en el principio de tierra a cambio de paz.

-----